



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,
I SECTORS PRODUCTIUS
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA

CONSELL BALEAR DEL CLIMA

12.05.2022

ORDRE DEL DIA



GOIB

- 11:00-11:05h Benvinguda i presentació de la Presidenta del Govern
- 11:05-11:10h Introducció del Vicepresident i Conseller de Transició Energètica, Sectors Productius i Memòria Democràtica.
- 11:10-11:15h Lectura i aprovació de l'acta de la sessió anterior
- 11:15-11:30h Pla de Transició Energètica i Canvi Climàtic: Línies d'Actuació i Calendari
- 11:30-11:45h Informe de les aportacions dels grups de treball: aprovació
- 11:45-12:00h Torn obert de paraules

PLA DE TRANSICIÓ ENERGÈTICA I CANVI CLIMÀTIC



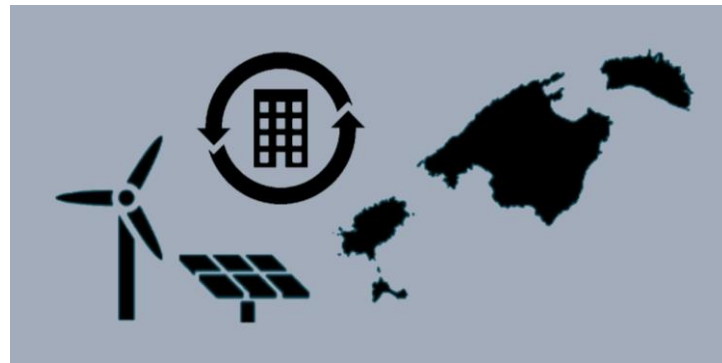
G
O
I
B



Llei 10/2019, de 22 de febrero, de canvi climàtic i transició energètica

TÍTOL III. PLANIFICACIÓ

Capítol I. **Pla de Transició energètica i Canvi Climàtic (PTECC)**



Constitueix el marc integrat i transversal d'ordenació i planificació d'objectius, polítiques i accions que permetin donar compliment als objectius de la Llei 10/2019.



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,
I SECTORS PRODUCTIUS
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA
/ DIRECCIÓ GENERAL
ENERGIA I CANVI CLIMÀTIC



azigrene



energiza

globalfactor



CALENDARI

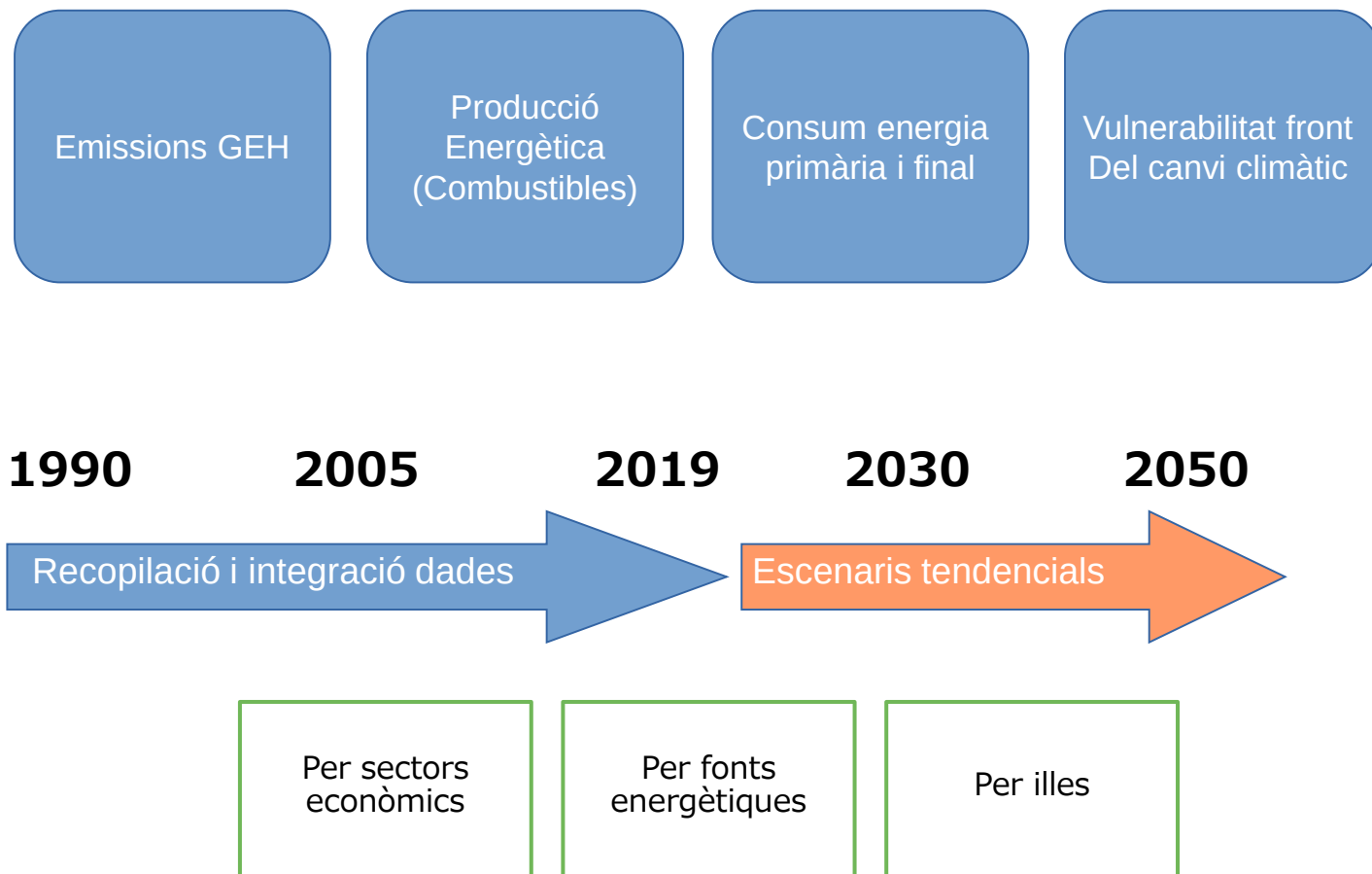
[illegible]



GOIB



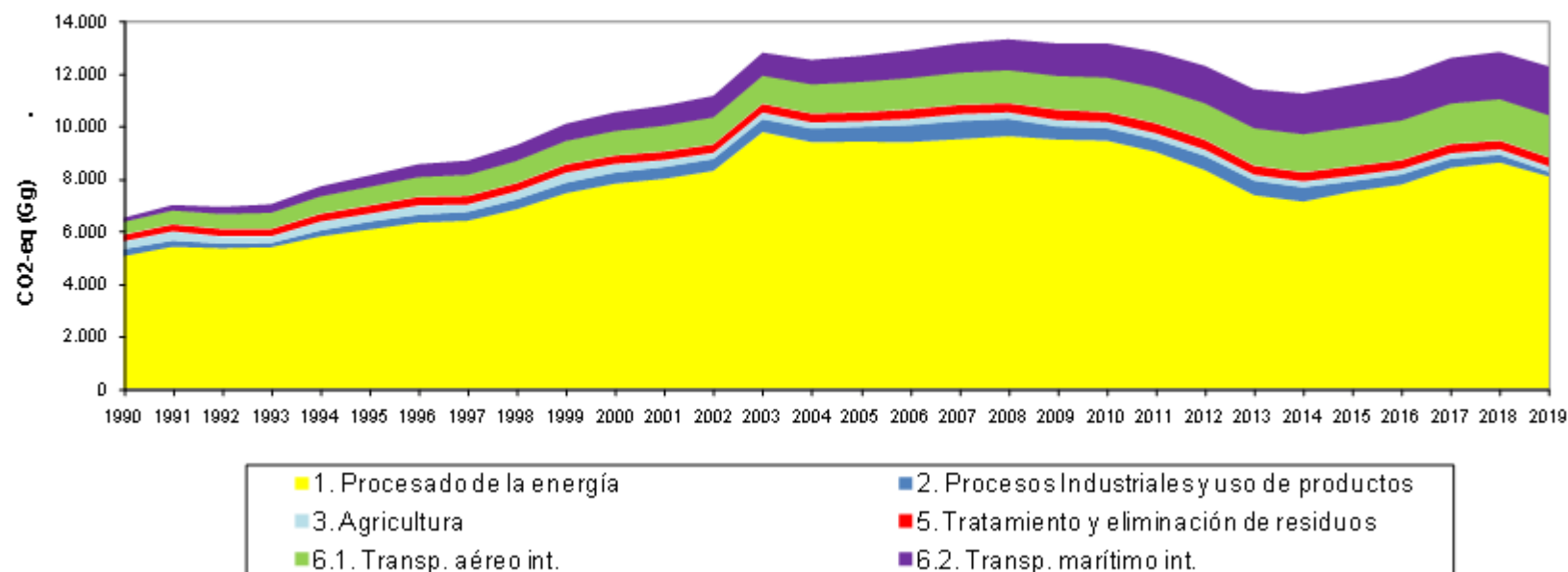
1. Introducció
2. Marc energètic i climàtic i perspectives de futur
3. Situació econòmic-social actual a les Illes Balears
4. Situació actual de la transició energètica a las Illes Balears
5. Situació actual sobre el canvi climàtic a las Illes Balears
6. Projeccions energètiques a las Illes Balears
7. Marc estratègic
8. Pilars, línies i accions —————→ PRESSUPOSTS DE CARBONI
9. Sistema d'avaluació i seguiment
10. Inversions associades i fonts de finançament
11. Participació, comunicació i difusió



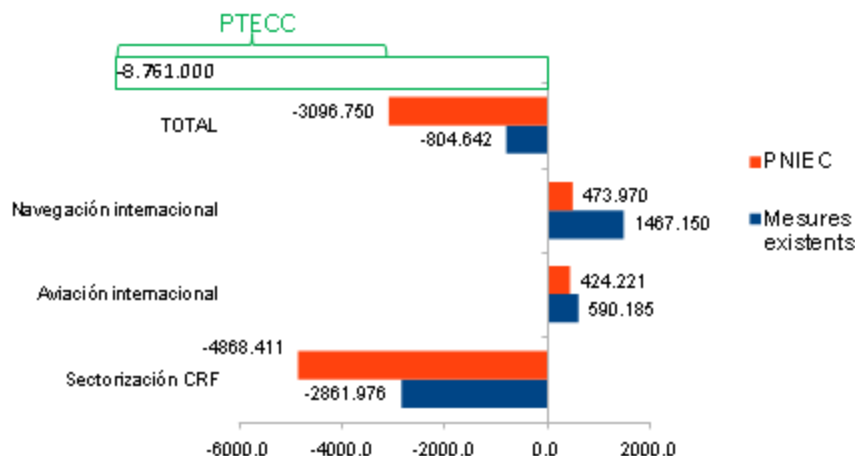


GOIB

Evolución de las emisiones de CO₂ equivalente



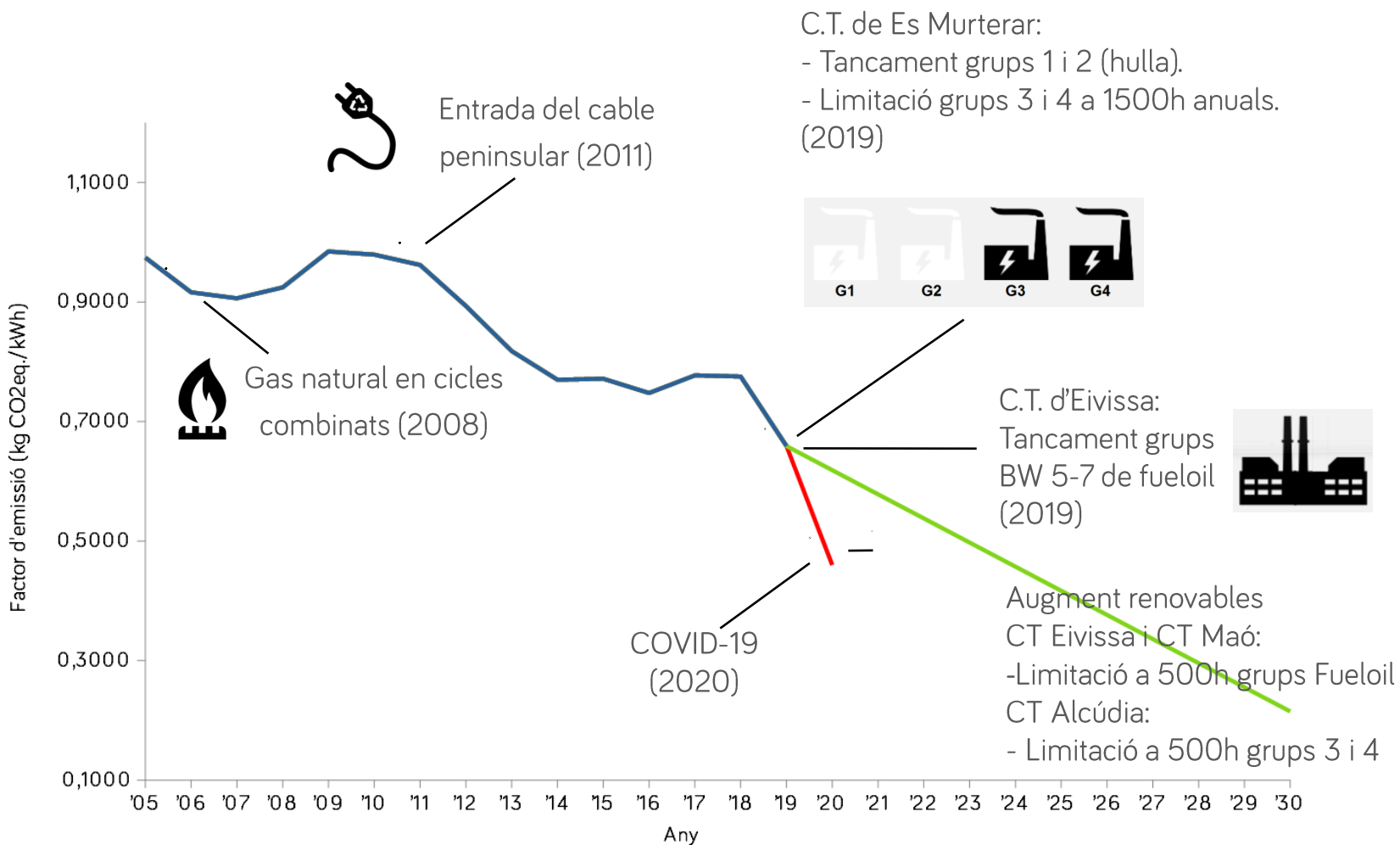
Escenari tendencial de GEI 2030/2005 (kt CO₂eq.)





GOIB

Centrals tèrmiques i mix elèctric

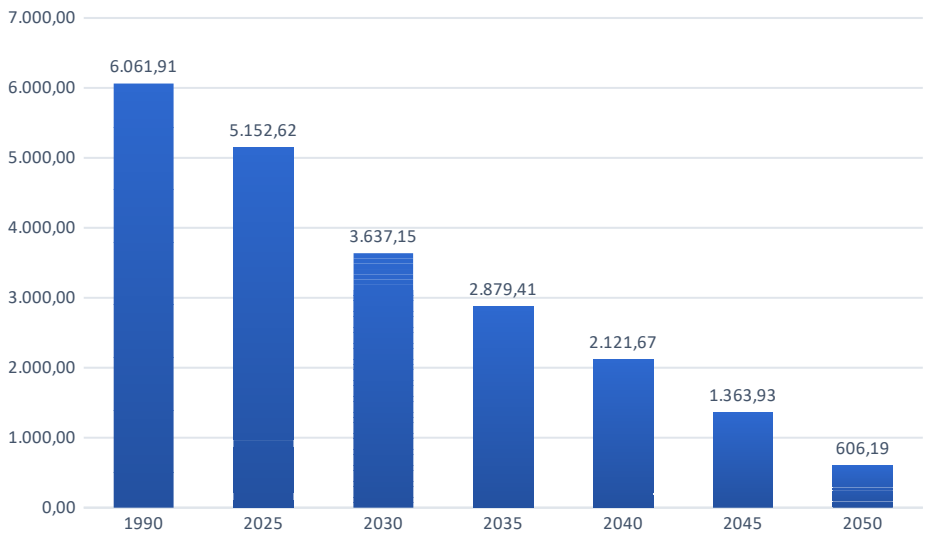


OBJECTIUS PLA TRANSICIÓ ENERGÈTICA I CANVI CLIMÀTIC

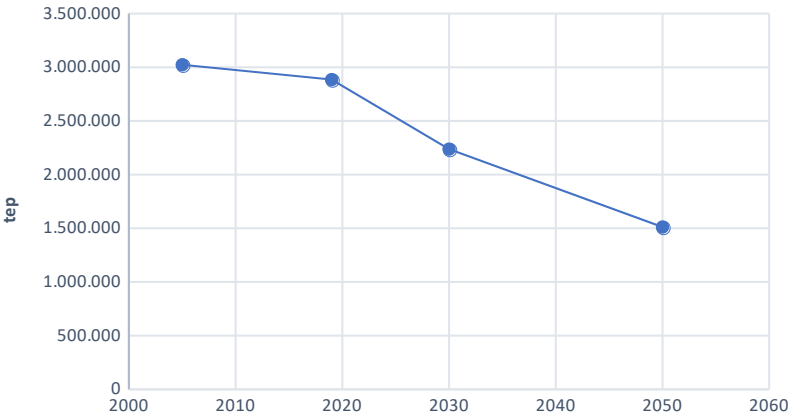


GOIB

Reducción de emisiones (kt CO₂eq)



Objetivo de consumo de energía primaria

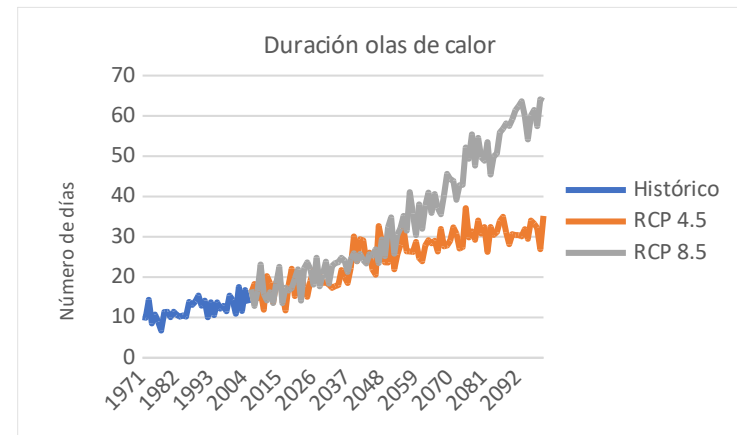
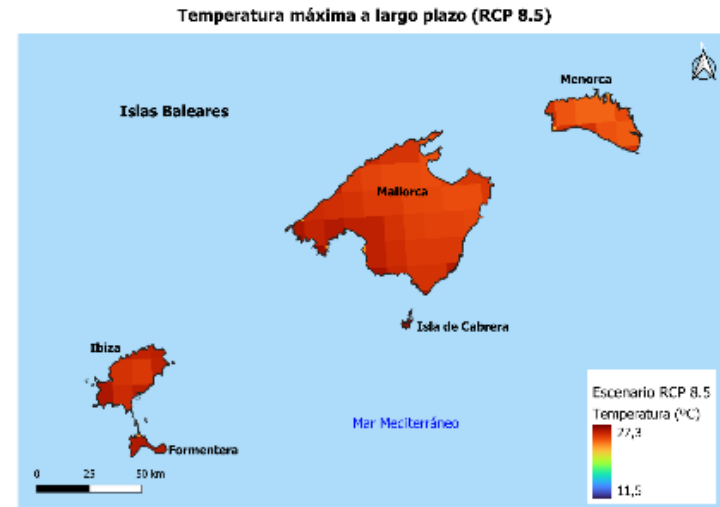
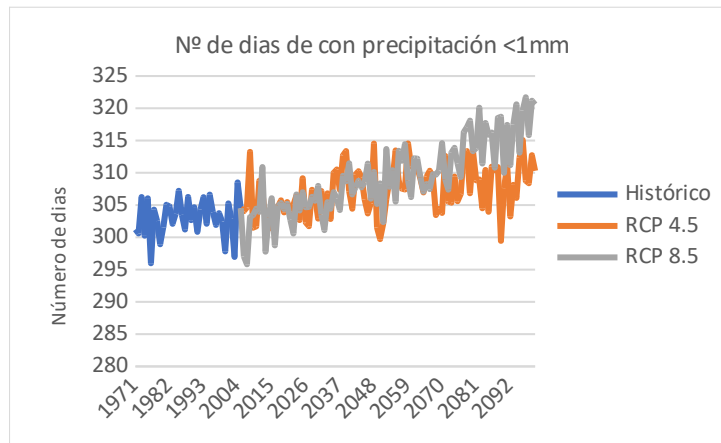




GOIB

- Augment temperatures entre 3 i 5°C per finals segle
- Onades calor moderades de 10 a 30 dies a l'any i extremes de 15 a 65 dies a l'any
- Menor precipitació, que es centrarà més en pluges torrencials i minvarà molt la disponibilitat hídrica
- Augment nivell de la mar d'uns 60 cm aprox. Provocant inundació costanera permanent i major inundació extremal

Tots els sectors afectats, amb especial incidència sobre el recurs hídric, la salut, la biodiversitat i l'economia.



PILARES, LINEAS Y ACCIONES

Pilar 1. Estabilización y decrecimiento de la demanda energética

- 1.1. Gestión de la demanda eléctrica a través del fomento del ahorro y la eficiencia energética
- 1.2. Generalización de las energías renovables
- 1.3. Promoción de la movilidad sostenible
- 1.4. Potenciación de activos energéticos

Pilar 2. Adopción de criterios de economía circular

- 2.1. Reducción de los residuos al mínimo
- 2.2. Producción y consumo local y sostenible

Pilar 3. Resiliencia a los impactos del cambio climático

- 3.1. Mejora de la alerta temprana y gestión de la emergencia climática
- 3.2. Preparación de la población ante los riesgos climáticos
- 3.3. Protección de los ecosistemas
- 3.4. Mejora de la capacidad de adaptación del recurso hídrico y de las actividades agroganaderas
- 3.5. Adaptación al cambio climático de infraestructuras
- 3.6. Turismo sostenible y adaptado al cambio climático

Pilar 4. Conocimiento, tecnología e innovación

- 4.1. Sensibilización y ejemplificación
- 4.2. Investigación y desarrollo
- 4.3. Colaboración público-privada

Pilar 1: Estabilización y decrecimiento de la demanda energética

Línea estratégica de actuación 1.1. Gestión de la demanda eléctrica a través del fomento del ahorro y la eficiencia energética

- 1. Rehabilitación energética de edificios existentes para reducir su consumo energético e hídrico y mejorar su confort térmico y acústico, incluyendo las instalaciones turísticas**
2. Adaptación de la normativa urbanística para minimizar las barreras a la rehabilitación energética del parque edificado existente
3. Planes de sustitución de equipamiento ineficiente (electrodomésticos, calderas, iluminación, etc.)
4. Mejora de los certificados de eficiencia energética de edificios públicos y privados, ampliando la información que contienen de forma que los propietarios de los edificios conozcan el gasto energético previsto y las posibilidades de mejora energética que pueden implementar para reducirlo
- 5. Desarrollo de planes de gestión energética para edificios e industrias, auditorías energéticas y sistemas de gestión.**
6. Fomento del ahorro de emisiones en el proceso constructivo de las edificaciones y uso de materiales de construcción de bajo impacto ambiental, preferentemente de origen local
7. Establecimiento de requisitos para que las nuevas edificaciones tengan un consumo energético casi nulo
8. Mejora de la eficiencia energética en equipos y procesos y diversificación energética en el sector industrial
9. Promover el uso de la generación centralizada mediante *District Heating and Cooling* (DHC)
10. Aprovisionamiento energético y asesoramiento para contratación eficiente.
- 11. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público existentes**
12. Promoción de tecnologías de alta eficiencia en instalaciones del Ciclo integral del agua

Pilar 1: Estabilización y decrecimiento de la demanda energética

Línea estratégica de actuación 1.2. Generalización de las energías renovables

1. Implantación de instalaciones renovables

- 2. Repowering y renovación tecnológica de instalaciones renovables existentes

3. Fomento de la generación descentralizada y el autoconsumo

- 4. Desarrollo de comunidades energéticas locales (autoconsumo compartido)
- 5. Incorporación de renovables en edificios y aparcamientos públicos o privados
- 6. Apertura a la participación local en los proyectos de instalaciones de energía renovable
- 7. Reducción del funcionamiento de las centrales de generación de electricidad térmicas, pasando a tener un papel de apoyo y mantenimiento de la calidad de la red eléctrica
- 8. Promoción de gases renovables para obtención de energía térmica
- 9. Desarrollo de programas específicos de aprovechamiento energías renovables de uso térmico y medidas de promoción por áreas tecnológicas: biomasa, geotermia, aerotermia, solar térmica.
- 10. Desarrollo de programas específicos de aprovechamiento energías renovables de uso eléctrico y medidas de promoción por áreas tecnológicas.: Energía eólica, solar fotovoltaica, hidráulica, Biomasa/biogás, solar termoeléctrica

11. Promoción de instalaciones de autoconsumo sobre edificios de la administración pública

- 12. Desarrollo de tecnologías del hidrógeno verde

Pilar 1: Estabilización y decrecimiento de la demanda energética

Línea estratégica de actuación 1.3. Promoción de la movilidad sostenible

1. Integración de criterios de movilidad sostenible en los planes generales de ordenación urbanística que permitan la reducción del uso del transporte privado y aumenten la disponibilidad de modos de movilidad sostenible
2. Promoción de los modos de transporte menos emisores, incluyendo la movilidad a pie, en bicicleta y el transporte público y diversificación hacia combustibles alternativos.
3. Nuevo marco normativo para aumentar la viabilidad del vehículo eléctrico en materia de homologaciones, mantenimiento, inspección técnica, comercialización de energía eléctrica, etc.
4. **Transición hacia la movilidad eléctrica, apoyando la instalación de puntos de recarga y el recambio del parque vehicular balear**
5. Gestión sostenible de puertos, incluyendo la promoción de embarcaciones menos emisoras
6. **Eficiencia en el transporte mediante sistemas de gestión de flotas y conducción eficiente**
7. **Impulso al desarrollo e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)**

Pilar 1: Estabilización

y decrecimiento de la
demanda energética

Línea estratégica de actuación 1.4. Potenciación de activos energéticos

1. **Mejora de las interconexiones con la península y entre islas.**
2. Integración del sistema eléctrico en el sistema eléctrico peninsular.
3. Mejora de la capacidad de evacuación y seguridad de suministro
4. Garantía de la cobertura del suministro de energía eléctrica, asegurando el mismo
5. **Sistemas de almacenamiento energético para flexibilizar y optimizar el sistema energético mediante la implementación de tecnologías que aporten flexibilidad al sistema eléctrico (esencial para alcanzar un alto grado de penetración en el sistema de generación renovable no gestionable)**

Pilar 2:

Adopción de criterios de economía circular

Línea estratégica de actuación 2.1. Reducción de los residuos al mínimo

1. Reducción de la generación de residuos
2. **Fomento del reciclaje y reutilización de subproductos, favoreciendo la sustitución de materias primas por subproductos o materiales procedentes de la valorización material de residuos**
3. Apoyo a la creación de mercados de materias secundarias
4. Mejoras en la tecnología y sistemas de gestión de procesos industriales
5. Fomento del compostaje y la biometanización de los residuos orgánicos
6. **Valorización de residuos (ej. agrícolas), incluyendo la captación del biogás de vertederos y su valorización energética y/o transformación de biogás en biometano y su inyección a la red**
7. Adopción de medidas en el ámbito de la construcción para reducir los residuos derivados de esta actividad y en concreto dirigidas a potenciar la reducción de la demanda de áridos y a fomentar la reutilización y el reciclaje de los materiales de construcción

Pilar 2:

Adopción de criterios de economía circular

Línea estratégica de actuación 2.2. Producción y consumo local y sostenible

1. Promoción de sistemas de producción agrícola agroecológicos más diversificados y eficientes, que permitan conseguir una agricultura y una ganadería que puedan desarrollar variedades locales adaptadas a las nuevas condiciones climáticas y avanzar hacia un modelo de autosuficiencia alimentaria de calidad
2. Fomento de prácticas agrícolas que reduzcan la emisión de GEI, como la utilización progresiva de fertilizantes de origen bio-orgánico en sustitución de los fertilizantes sintéticos o la mejora de la gestión de la materia orgánica, las cubiertas vegetales y el cultivo de conservación para evitar la degradación de los suelos y facilitar el almacenamiento de carbono en los mismo
3. Planes de renovación de maquinaria agrícola
4. **Fomento de canales cortos de comercialización de productos**
5. Ampliación de la información sobre el consumo energético y las emisiones de GEI de productos y de servicios
6. Promoción de una dieta más saludable basada en productos locales de temporada, producidos con criterios sostenibles

Pilar 3:

Resiliencia a los impactos del cambio climático

Línea estratégica de actuación 3.1. Mejora de la alerta temprana y gestión de la emergencia climática

1. Mejora del seguimiento, disponibilidad y accesibilidad de datos sobre el estado del clima
2. Desarrollo de servicios climáticos que mejoren la alerta temprana
3. Evaluación prospectiva de riesgos de desastres considerando las proyecciones y escenarios de cambio climático
4. Formación a la población sobre uso de la información climática disponible
5. **Mejora de la planificación sectorial para la optimización de la gestión de emergencias climáticas**
6. **Fomentar los compromisos de las administraciones locales con el Pacto de las Alcaldías por el Clima y la energía sostenible**

Línea estratégica de actuación 3.2. Preparación de la población ante los riesgos climáticos

1. Desarrollo de un sistema de información que permita evaluar las consecuencias del cambio climático sobre la salud
2. **Establecimiento de programas de vigilancia y seguimiento de los efectos del cambio climático sobre la salud humana**
3. Preparación del servicio de salud balear para la identificación y atención de riesgos asociados al cambio climático actuales y futuros
4. Identificación de las zonas con mayor vulnerabilidad climática en los principales núcleos urbanos
5. **Establecimiento y refuerzo de programas de prevención y preparación ante los efectos del cambio climático y acompañamiento para los colectivos más afectados**
6. Gestión integrada de la demanda de agua a fin de adaptarla a la disponibilidad del recurso

Pilar 3:

Resiliencia a los impactos del cambio climático

Línea estratégica de actuación 3.3. Protección de los ecosistemas

1. Mejora de los esquemas de conservación y protección de los ecosistemas terrestres y marinos (con especial atención a la posidonia), preservando su calidad y fomentando su efecto como sumideros de carbono
2. Prevención de la desertificación y la degradación de tierra y fomento de la reforestación de tierras degradadas
3. **Estrategias de defensa contra incendios forestales, a través de una gestión forestal activa que permita aprovechar la biomasa forestal, regulando los deberes y las obligaciones de la propiedad de las fincas forestales**
4. Promoción de soluciones basadas en la naturaleza para la estabilización y la protección de la línea de costa frente a los riesgos climáticos
5. **Identificación de especies amenazadas (actualmente o en el futuro) por el cambio climático y definir actuaciones para asegurar su conservación**
6. Generación de un sistema de alerta para detectar y actuar ante la llegada de especies alóctonas potencialmente invasoras

Pilar 3:

Resiliencia a los impactos del cambio climático

Línea estratégica de actuación 3.4. Mejora de la capacidad de adaptación del recurso hídrico y de las actividades agroganaderas

1. Protección de los acuíferos ante la sobreexplotación y la salinización previsible derivada del aumento del nivel del mar (en el caso de los acuíferos más costeros) y la sobreexplotación
2. Acciones dirigidas a la recuperación y conservación en buen estado de las masas de agua, como reserva estratégica para los periodos de sequía
3. **Aprovechamiento de aguas regeneradas y pluviales, entre otros, como agua de riego**
4. **Acciones encaminadas a minimizar las pérdidas de agua en la red de abastecimiento**
5. Incorporación a la planificación del riego agrícola de los impactos del cambio climático, con especial atención al riesgo de una insuficiente garantía en la disponibilidad de agua para riego, de acuerdo con lo previsto en la planificación hidrológica
6. Fomento prioritario de las medidas dirigidas a la intensificación de las modernizaciones de regadíos que comporten un aprovechamiento del agua mejor y más racional, con la máxima eficiencia energética
7. Estudio y el fomento de nuevas aplicaciones y mejores prácticas disponibles en cuanto a variedades, maquinaria o técnicas de gestión para permitir la adaptación del sector primario a los efectos del cambio climático
8. Valorización de especies o variedades propias, principalmente autóctonas, que tengan más capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas de acuerdo con trabajos genéticos y eco-fisiológicos

Pilar 3:

Resiliencia a los impactos del cambio climático

Línea estratégica de actuación 3.5. Adaptación al cambio climático de infraestructuras

1. Análisis de riesgo climático de las infraestructuras eléctricas, con especial atención a las energías renovables dependientes del clima y definición de acciones
2. **Fomento de las soluciones basadas en la naturaleza en entornos urbanos, permeabilizando los espacios de forma que se reduzca el efecto de isla de calor y se mejore la infiltración del agua, reduciendo el riesgo de inundación pluvial**
3. Incorporación de criterios de adaptación al cambio climático en la construcción de nuevas infraestructuras
4. Incorporación del riesgo climático en los sistemas de observación, transmisión, almacenamiento, análisis, modelización y predicción de la operatividad de las infraestructuras

Línea estratégica de actuación 3.6. Turismo sostenible y adaptado al cambio climático

1. Redefinición de los modelos de turismo, incorporando la variable climática y teniendo en cuenta las capacidades de carga ambiental y los condicionantes climáticos de los destinos
2. Ajuste de la oferta y la demanda turística para asegurar la adaptación a las nuevas condiciones climáticas y una baja huella de carbono
3. **Impulso a la desestacionalización del turismo, para reducir las variaciones en la curva de la demanda energética y de agua**
4. **Fomento de certificaciones ambientales para las actividades y los establecimientos turísticos**

Pilar 4:

Conocimiento, tecnología e innovación

Línea estratégica de actuación 4.1. Sensibilización y ejemplificación

1. Información a los consumidores y usuarios sobre la eficiencia energética y el cambio climático y las medidas de mitigación y adaptación que se pueden aplicar desde los ámbitos público y privado
2. **Información, concienciación y participación ciudadana en las actividades relacionadas con el cambio climático y las implicaciones para la salud humana**
3. Formación para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus impactos, destinada a todos los niveles educativos y al profesorado
4. Formación profesional sobre cambio climático para el fomento del empleo verde
5. **Difusión del concepto de eficiencia energética, así como el fomento de políticas de ahorro energético y la introducción de buenas prácticas energéticas en todos los ámbitos de la sociedad**
6. Detección de los grupos profesionales que tendrían que ser de atención educativa prioritaria en relación con el cambio climático y diseñar programas de intervención educativa
7. Contratación pública.
8. Revisión y simplificación de procedimientos administrativos para proyectos de EERR
9. Propuestas de concienciación social sobre el uso de las energías renovables
10. Promover la cooperación internacional en materia climática y energética
11. Desarrollo de proyectos específicos de cambio climático y energía con la Eurorregión, el CRPM y el Secretariado Clean Energy for Islands de la Comisión Europea

Pilar 4:

Conocimiento, tecnología e innovación

Línea estratégica de actuación 4.2. Investigación y desarrollo

1. Desarrollo de un inventario de gases de efecto invernadero propio para las Illes Balears , que incluya todos los sectores indicados por el IPCC en sus guías para el cálculo de inventarios nacionales
2. **Impulso y promoción de programas de investigación, desarrollo e innovación en cambio climático para los diferentes sectores, tanto en mitigación como en adaptación**
3. Promoción de la participación balear en proyectos nacionales y europeos de investigación y/o innovación sobre la transición energética, la mitigación de gases de efecto invernadero o adaptación al cambio climático
4. Estudio de la vulnerabilidad de los cultivos y las especies animales más susceptibles de sufrir los impactos climáticos previstos
5. Seguimiento y la publicación de la información sobre el estado de las reservas hídricas
6. Evaluación de la vulnerabilidad de las masas de agua a efectos del cambio climático

Pilar 4:

Conocimiento, tecnología e innovación

Línea estratégica de actuación 4.3. Colaboración público-privada

1. **Establecimiento de marcos de colaboración entre los sectores público, privado y la universidad para el desarrollo del Plan**
2. Apoyo al establecimiento de sinergias entre la comunidad científica balear y el MEDECC
3. Desarrollo de colaboraciones con organizaciones sin ánimo de lucro que trabajen en el sector del cambio climático en las Illes Balears
4. Colaboración con las autoridades estatales para conseguir la reducción de emisiones y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en el ámbito del transporte marítimo y el transporte aéreo.
5. Desarrollo de créditos blandos para proyectos energéticos
6. Participación en la iniciativa EIT CLIMATE-KIC, la mayor colaboración público-privada de Europa basada en la innovación para la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo



Decret 38/2021, de 2 d'agost, pel qual s'aprova el Reglament que regula el règim de funcionament i la composició del Consell Balear del Clima

Artícle 10. Organització

2. Els grups de treball es constituïran per decisió del Ple, a proposta de la presidència o de la majoria dels membres del Consell.

Artícle 12. Grups de treball

- 1. El Ple del Consell pot considerar oportú constituir grups de treball concrets per a temàtiques específiques.
- 5. Las funciones de los grupos de trabajo consistirán en emitir informes y/o acuerdos sobre temas específicos por los que se constituyan.
- 6. Las actas, informes y acuerdos de los grupos de trabajo serán trasladados al Pleno del Consejo por la secretaría para que tenga conocimiento, con la suficiente antelación en el caso de ser necesario su estudio y la elaboración de su propio informe (*correu 5 d'abril 14:40h, correu 13 abril a 9:40h*).



GOIB
/

1. Energies renovables
2. Estalvi i eficiència energètica
3. Mobilitat
4. Economia circular i sectors productius
5. Atenció a emergències i salut
6. Ecosistemes, sector primari i consum
7. Transició Justa
8. Participació i coneixement
9. Finançament (inclòs Fons de rescat i PNIEC)



FICHA ACCIONES		
Nombre de la medida		Código
Pilar		
Linea estrategica		
Organismo responsable		
Descripción		
Objetivos de reducción/adaptación		
Marco temporal	CORTO	2023-2025
Inversión estimada	MEDIA	37640€/35kW
Indicadores		



GOVERN
ILLES
BALEARS

GRÀCIES PER LA VOSTRA
ATENCIÓ